



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, DEFINITIVO DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR FP O EQUIVALENTE MECES 1 TCP5 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS Y DE APOYO EN EL MARCO DEL CONTRATO ENTRE SENER AEROESPACIAL S.A., Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA “VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DEL FW FPGA DE LA IMU DEL EQUIPO DE NAVEGACIÓN VNE VEGA-C” GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Doña María Josefa Padrón León, en calidad de Directora Gerente Accidental de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la convocatoria para la contratación de un/a Técnico/a Superior FP o equivalente MECES 1 TCP5 en el marco del contrato entre Sener Aeroespacial S.A., y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la realización de la “Verificación y validación del FW FPGA de la IMU del equipo de navegación VNE VEGA-C” y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria C2021/14 gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### **CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 17 de enero de 2024, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado 25 de enero de 2024, el número de personas presentadas han sido 3.

Que la Comisión de Selección, concedió un plazo de 3 días a partir de la publicación de la lista de admitidos/as y excluidos/as provisional para que las personas no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos/as. Una vez transcurrido el plazo y no habiendo recibido alegaciones al respecto, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos/as siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos de los CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan debidamente documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección ha aprobado elevar a propuesta de contratación del citado aspirante (Anexo III), sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni la entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

### a) Listado definitivo de admitidos/as

<b>DNI</b>
456163**S

### b) Listado definitivo de excluidos/as

<b>DNI</b>
541497**C
453525**H

## ANEXO II: LISTADO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

<b>DNI</b>	<b>Expediente académico</b>	<b>Experiencia previa</b>	<b>Formación académica</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Otros méritos</b>	<b>TOTAL MÉRITOS</b>
456163**S	4	0.2	3	0.25	0.5	7.95

## ANEXO III: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

<b>DNI</b>
456163**S